COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2015 "ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día seis de octubre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 784 de fecha 01 de octubre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **MY DCEM HUGO ALBERTO CAUSARANO PEREIRA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y el **S1° TEC MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 88/2015 para la "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina", con **ID N° 299.069.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **MY DCEM HUGO ALBERTO CAUSARANO PEREIRA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuesta presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**DYKAL S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**MEIS Industrial S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**JM Comercial e Industrial**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**E.G.V. Ingeniería**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**GMA S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2015 "ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"

Representaciones S.A., MEIS Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial, E.G.V. Ingeniería y GMA S.R.L., sí poseen impedimentos, conforme lo establecido en el inciso "a" y "b" del artículo 40.

- Por consiguiente se destaca que los siguientes poseen vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, según el Registro del SINARH:

- Señor Florentín Ramón Domingo Velázquez Machuca con Cédula de Identidad N° 1.705.703 y la Señora Kathia Natalia Rojas de Velázquez con Cédula de Identidad N° 1.711.802 (firmante de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa DYKAL S.A.),

- Señor Oscar Andrés Da Rosa Cano con Cédula de Identidad N° 756.408 (Socio de la empresa MEIS Industrial),

- Señor Joel Martínez Gutiérrez con Cédula de Identidad N° 3.374.847 (Propietario de la Empresa JM Comercial e Industrial)

- Señor Germán Gómez Amarilla con Cédula de Identidad N° 3.019.403 (Socio Gerente de la Empresa GMA S.R.L).

El Comité de Evaluación decide solicitar al oferente DYKAL S.A. aclaren la relación laboral que poseen con Organismo o Entidades del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N°849/2015***, se han constatado que el Señor Florentín Ramón Domingo Velázquez Machuca con Cédula de Identidad N° 1.705.703 y la Señora Kathia Natalia Rojas de Velázquez con Cédula de Identidad N° 1.711.802 (firmante de la Asamblea General Ordinaria de la Empresa), poseen vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado

De igual forma se le solicita por Nota de fecha 06 de octubre de 2015 remita el Balance General de los dos años (2013 y 2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación.

Por otra parte, el Comité de Evaluación Nota de fecha 06 de octubre del corriente año solicita a la empresa MEIS Industrial aclare la relación laboral que del Señor Oscar Andrés Da Rosa Cano con Cédula de Identidad N° 756.408 (Socio de la empresa) posee con Organismo o Entidades del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N°849/2015***.

- Igualmente, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 06 de octubre del corriente año solicita a la Empresa JM Comercial e Industrial aclare la relación laboral que el Señor Joel Martínez Gutiérrez con Cédula de Identidad N° 3.374.847 (Propietario de la Empresa), posee con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N°849/2015***.

- De igual forma, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 06 de octubre del corriente año solicita a la Empresa GMA S.R.L. aclare la relación laboral que el Señor Germán Gómez Amarilla con Cédula de Identidad N° 3.019.403 (Socio Gerente de la Empresa GMA S.R.L.), posee algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N°849/2015***.

- Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente E.G.V. Ingeniería no presenta Balance general de los dos años (2013 y 2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) y Copias de Contratos de los tres años (2012, 2013 y 2014 de conformidad al anexo B,

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2015 "ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"

De conformidad al PBC del llamado a Contratación Directa N° 88/2015 para la "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina", los oferentes DYKAL S.A., M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.; MEIS Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial, E.G.V. Ingeniería y GMA S.R.L., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
DYKAL S.A.	**NO Cumple**	**NO Cumple**	**NO Cumple**
M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
MEIS Industrial S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
JM Comercial e Industrial	Cumple	Cumple	Cumple
E.G.V. Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple
GMA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
DYKAL S.A.	Cumple
M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	Cumple
MEIS Industrial S.R.L.	Cumple
JM Comercial e Industrial	Cumple
E.G.V. Ingeniería	Cumple
GMA S.R.L.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

- Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, se procede a evaluar de la siguiente manera:

- Se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) que los representantes y/u oferentes DYKAL S.A., M&F Industrial y Comercial

Datos de la Contratación, Punto20, D) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 06 de octubre de 2015, dichas documentaciones.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día catorce de octubre del corriente año, a las 15:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, MEIS INDUSTRIAL, JM Comercial e Industrial, y E.G.V. Ingeniería.

- **DYKAL S.A.**

La precitada empresa, no presento la contestación de la misiva de fecha 6 de octubre de 2015, remitida por el Comité de Evaluación, referente a la documentación solicitada de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909.

- **MEIS Industrial**

Por Nota de fecha 07 de octubre de 2015, remite la documentación requerida por el Comité de Evaluación, informando que el Señor Oscar Andrés Da Rosa Cano dejo de pertenecer a la empresa hace más de tres años.

- **JM Commercial e Industrial**

Por Nota de fecha 06 de octubre de 2015, remite la documentación requerida por el Comité de Evaluación, informando que el Señor Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, con C.I.N° 3.374.847, ha sido Personal Contratado, con categoría 69, en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO desde el 01/10/2008 hasta el 31/12/2008, según CONSTANCIA N° 5954/2015 de la FUNCION PUBLICA:

- **GMA S.R.L.**

El mencionado oferente, no presento la contestación de la misiva de fecha 6 de octubre de 2015, remitida por el Comité de Evaluación, referente a la documentación solicitado de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909

- **E.G.V. Ingeniería**

El mencionado oferente por Nota de fecha 07 de octubre de 2015 remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en cada oferta respectiva, se destaca que los oferentes: M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., MEIS Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial y E.G.V. Ingeniería, han presentado las documentaciones legales establecidas en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLEN".**

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de contratos presentados por los oferentes: M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., MEIS

Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial y E.G.V. Ingeniería poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Situación Financiera

En prosecución, el Comité de Evaluación analiza, los guarismos de los oferentes M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., MEIS Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial y E.G.V. Ingeniería, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de estos Oferentes, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: **"CUMPLEN".**

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A., MEIS Industrial S.R.L., JM Comercial e Industrial y E.G.V. Ingeniería, conforme se detalla:

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	7.123.778.642	7.085.159.283	23,23	25,24	24,24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	306.629.453	280.687.715				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	8.064.460.754	7.474.466.318	0,06	0,04	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	487.239.042	280.687.715				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	0,18	0,07	0,13	Pasa
UTILIDAD	551.907.333	210.002.430				

OBS: La firma M & F S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MEIS INDUSTRIAL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	1.086.902.788	1.045.745.931	72,46	8,14	40,30	Pasa
PASIVO CORRIENTE	15.000.000	128.529.000				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2015 "ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.184.164.585	1.182.702.903	0,01	0,11	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	15.000.000	128.529.000				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	0,91	1,87	1,39	Pasa
UTILIDAD	109.224.793	224.551.249				

OBS: La firma MEIS INDUSTRIAL S.RL. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JM COMERCIAL E INDUSTRIAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	220.022.689	98.943.089	2,53	2,68	2,61	Pasa
PASIVO CORRIENTE	86.798.912	36.859.400				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	359.136.456	137.440.700	0,52	0,27	0,40	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	187.415.068	36.859.400				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	150.000.000	100.000.000	0,09	0,01	0,05	Pasa
UTILIDAD	12.929.336	581.300				

OBS: La firma JM COMERCIAL E INDUSTRIAL se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

E.G.V. INGENIERIA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	535.177.267	280.983.363	66,11	7,36	36,73	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.095.574	38.164.062				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	928.077.005	682.926.699	0,02	0,07	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	15.183.557	45.252.045				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	619.600.000	619.600.000	0,10	0,03	0,07	Pasa
UTILIDAD	64.227.910	17.562.107				

OBS: La firma E.G.V. INGENIERIA se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El oferente MEIS Industrial cotiza la oferta con el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: a la empresa MEIS Industrial la Contratación Directa N° 88/2015 para la "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina", por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad que redujeron la cantidad solicitada, a los efectos de adecuar los montos a la previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

Empresa: MEIS Industrial

U.R. 313- CIAERE

Ítems	Catalogo		Cantidad	Marca	Procedencia	Unid. de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	24112405-001	Casillero metálico de 02 (Dos) compartimientos individuales con las siguientes características:	40	MEIS	Nacional	Unidad	Unidad	1.000.000	40.000.000

		Estructura en chapa metálica tipo SAE 1010/1020 de 1 mm de espesor punzonada y plegada con refuerzos. Dimensiones: 1,80 mts de alto x 0,90 mts de largo x 0,40 mts de fondo. Dimensiones por compartimientos: 1,70 mts de alto x 0,40 mts de fondo. Compartimiento lado izquierdo: 04 (Cuatro) niveles en bandejas metálicas. Compartimiento lado derecho: 03 (Tres) Niveles de bandejas metálicas, 01 (Un) Perchero metálico en caño redondo. Puertas con bisagras, aire adores y cerradura. Techo inclinado, evitando la acumulación de basura y/o mercaderías en la parte superior. Tratamiento anticorrosivo y pintura horneable a 180°.								
Total						**40.000.000**				

La suma total adjudicada a la empresa **MEIS Industrial** asciende a **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones).**----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2015 ES DE: Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día catorce de octubre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTE
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

HUGO ALBERTO CAUSARANO PEREIRA
MY DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION